



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo de JAIRO ARMANDO SANCHEZ CADENA contra JESSIKA PAOLA CAICEDO RAMIREZ y JUAN SEBASTIAN CAICEDO RAMIREZ. Rad. 41001-41-89-004-2022-00040-00.

Atendiendo la solicitud elevada, se dispone autorizar la devolución de los siguientes depósitos judiciales que se encuentran por cuenta de este proceso a la demandada Jessika Paola Caicedo Ramirez, teniendo en cuenta que el proceso está terminado por pago total de la obligación.

439050001108535 por valor de \$ 78.662,00

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

JAS